

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270449

**ACTA N°2165  
(02 DE DICIEMBRE DE 2021)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en virtud de la convocatoria efectuada el veintiséis (26) de noviembre del mismo año, se reunieron de manera presencial los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2165 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA**                      **PRESIDENTE                      REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL**

**RAFAEL FRANCO RUIZ**                                      **VICEPRESIDENTE                      REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**LEONARDO VARÓN GARCÍA**                              **REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.**

**OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**                      **DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.**

**BEATRIZ ELENA GARCIA AGAMEZ**                      **DELEGADA DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.**

**JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ**                      **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

**LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ**                      **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Participó:

**JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**                      **DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**JUAN CAMILO RAMÍREZ**                                      **ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270450

Presidió el Presidente Dr. Cesar Martínez Ariza, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 7:10 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Acto de posesión dignataria delegada de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Propuesta estructura grupo jurídica año 2022.
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Asuntos Disciplinarios.
6. Propositiones y Varios.
7. Proposición fecha sesión 2166

### PRIMER PUNTO

#### ACTO DE POSESIÓN DIGNATARIA DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN

Procede el presidente del Tribunal Disciplinario a tomar posesión de la designación realizada mediante la Resolución No. 010625 del 23 de noviembre de 2021 suscrita por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como representante del Director General, de la UAE DIAN, en el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central De Contadores.

La Doctora **BEATRIZ ELENA GARCÍA AGAMEZ** de forma libre, espontánea y sin que medie vicio alguno en su consentimiento declara que conoce en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 –CUD- y sus modificaciones. Además, manifiesta que conoce las funciones del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, previstas en la Resolución No. 000-0860 del 05 de junio de 2020 y las demás normas aplicables.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270451

## SEGUNDO PUNTO

### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

## TERCER PUNTO

### PROPUESTA ESTRUCTURA GRUPO JURÍDICA AÑO 2022

Procede el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores a presentar a los miembros del Tribunal Disciplinario, la nueva estructura del grupo jurídica que se tiene prevista para el año 2022, con la finalidad de seguir avanzando en el cumplimiento de las metas y la mejora del mismo.

Por ello, realiza una detallada explicación de los cambios a realizar en cada uno de los diferentes sub procesos, especialmente del grupo de quejas, en el cual se busca mejorar el análisis de las quejas radicadas.

Interviene el dignatario Jesús María indicando que se podría buscar un dato estadístico del mayor número de quejas por sectores de donde están llegando y enviar una campaña hacia ese sector, por ejemplo, si llegan de propiedad horizontal. Hay que identificar cuándo hay realmente una violación o un principio de ética, concluye preguntando si se ¿debe abrir de oficio o necesariamente se debe esperar que se radique la queja?, por lo tanto se debe fortalecer en ese sentido el grupo de quejas.

En ese mismo orden de ideas, el dignatario Leonardo Varón manifiesta que se debe mejorar el grupo de quejas, ya que su labor se ve reflejada hasta la emisión del fallo de primera instancia.

En conclusión la propuesta es aprobada por los diferentes miembros del Tribunal Disciplinario.

El dignatario Rafael Franco manifiesta que esta ha sido su última intervención en el Tribunal Disciplinario, por cuanto, no está de acuerdo que se modifique el orden del día de la sesión, al haber realizado una invitación a los candidatos electos por los contadores públicos y las Instituciones de Educación Superior que cuentan con registro calificado, que conformarán en el nuevo Tribunal Disciplinario a partir del año 2022 y hasta el 2025.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

**270452**

Aclara el presidente del Tribunal Disciplinario que es una invitación que se realizó con el fin de que los nuevos candidatos conocieran los miembros del Tribunal Disciplinario salientes y a la vez realizar un primer acercamiento con ellos, sin que, puedan hacer parte de la presente sesión o intervenir en la misma.

Por lo anterior, cada uno de los diferentes asistentes de la sesión concede palabras de despedida y agradecimiento a la labor desempeñada por estos cuatro años del dignatario Rafael Franco, una vez terminadas se retira de la sesión.

## CUARTO PUNTO

### ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Andrea Valcárcel, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, de diecisiete (17) informes y quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la apertura de diligencias previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez finalizado el análisis individual e integral de diecisiete (17) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente César Martínez, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; once (11) aperturas de investigación, cinco (05) Autos Inhibitorios y un (01) Auto de Archivo.

### APERTURAS APROBADAS

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	CALI	INFORME INSPECCION Y VIGILANCIA	APERTURA
2	BOGOTA	INFORME INSPECCION Y VIGILANCIA	APERTURA

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270453

3	CALI	INFORME INSPECCION Y VIGILANCIA	APERTURA
4	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
5	SANTA MARTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
6	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
7	SAN LUIS	QUEJA E.S.P	APERTURA
8	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
9	AGUACHICA	QUEJA FONDO	APERTURA
10	MONTERIA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
11	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA

#### AUTOS INHIBITORIOS APROBADOS

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
2	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
3	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	INHIBITORIO
4	CARTAGENA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
5	BUCARAMANGA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO

#### AUTOS DE ARCHIVO APROBADOS

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	YARUMAL	TRASLADO CONTRALORIA	ARCHIVO

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270454

## QUINTO PUNTO

### ASUNTOS DISCIPLINARIOS

#### 5.1 Expediente Disciplinario No. 2018-724

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto corrige error formal, con relación al expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARINA FORERO RINCÓN

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, corregir el error formal de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

#### 5.2 Expediente Disciplinario No. 2019-147

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

#### 5.3 Expediente Disciplinario No. 2020-110

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación del proceso disciplinario por falta de pruebas con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270455

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

#### 5.4 Expediente Disciplinario No. 2018-840

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra fallo sancionatorio, con relación al expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público NELSON RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

#### 5.5 Expediente Disciplinario No. 2019-431

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria del contador público HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

#### 5.6 Expediente Disciplinario No. 2020-070

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto terminación por inexistencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270456

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

### 5.7 Expediente Disciplinario No. 2019-270

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de terminación por inexistencia de la conducta con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

### 5.8 Expediente Disciplinario No. 2019-380

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de terminación por inexistencia de la conducta con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe  
Leonardo Varón García  
Beatriz Elena García

Jesús María Peña Bermúdez  
César Augusto Martínez Ariza

## OTROS

### Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

#### 5.1 Expediente Disciplinario No. 2020-174.

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 9

270457

## SEXTO PUNTO

### PROPOSICIONES Y VARIOS

Como primer punto el dignatario Leonardo Varón hace alusión al proceso de elecciones realizado el día 29 de noviembre para la designación de dos de los miembros del Tribunal Disciplinario durante el periodo 2022-2025, manifiesta que externamente se señaló que había corrupción en dicho proceso, sin embargo, su posición es que no se puede manifestar que existió este tipo de actos.

Por su parte el dignatario César Martínez informa que más de diez personas le mostraron su inconformidad, sin embargo, a la fecha ninguna ha presentado reclamación alguna.

Interviene el Dr. José Orlando, manifestando que a las 4:10 pm el resultado ya se encontraba, sin embargo, con el ánimo de dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 1418 de 2021, era necesario en primer lugar absolver las reclamaciones y luego de ello sí realizar la publicación final de los resultados, que fue lo ocurrido, se publicaron oficialmente una vez cerradas y resueltas todas las reclamaciones, pero enfatiza que dicho proceso fue transparente.

El dignatario Jesús M Peña alude a la necesidad de que los abogados hagan un mejor análisis y una mejor revisión de los expedientes, pues observa muchos errores y debe devolver frecuentemente autos.

Siendo las 12:20 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2165 del 02 de diciembre de 2021.

  
**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA**  
 Vicepresidente Tribunal Disciplinario

  
**ANDREA VALCÁRCEL CAÑÓN**  
 Secretaria del Tribunal Disciplinario